

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META

San Martín de los Llanos, Meta, 11 de enero de 2017
Oficio N° OD 0013

Señores:

**OFICINA DE SOPORTE TÉCNICO DE CENDOJ – RAMA JUDICIAL
BOGOTÁ D.C.**

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: Arlex Andrés Reyes Rodríguez
ACCIONADA: Comisión Nacional del Servicio Civil y otros
RADICADO No. 506893184001-2017-00002-00

En estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral sexto del auto admisorio de la acción de amparo constitucional citado en la referencia, para que se publique dicha decisión, y se remita la respectiva constancia de haber surtido tal acto, dentro de las 12 horas siguientes al recibo de esta comunicación.

Para el cumplimiento de lo anterior, se remite copia del auto admisorio de fecha 05 de enero del presente año, el escrito de tutela y sus anexos, constante de 23 folios respectivamente.

Atentamente,


LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza